

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN DIRECCIÓN DE
EMPRESAS MBA**

**Facultad de Ciencias
Sociales**

U.NEBRIJA

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Dirección de Empresas MBA de la Universidad Antonio de Nebrija.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centros en los que se imparte el título
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia - Adecuada información y de muy fácil acceso en el epígrafe "Normativa Académica".

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Idiomas en los que se imparte - Se indica que las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo son Español e Inglés, acorde con la memoria, sin que se describa la participación de cada uno en dicho proceso. Además, en la web tampoco aparece en ningún momento nada referido al inglés, ni las guías docentes.

- Curso académico en el que se implantó - Según información de la web se implantó en 2009, si bien la memoria a la que se refiere el seguimiento se corresponde con el título presentado en 2011. Clarificar la información.

- Centro, Departamento o Instituto responsable - Se recomienda un acceso a la página del Centro Responsable, que solo se cita en la ficha de características, ya que sólo se accede a La Nebrija Business School, que es el centro en el que se imparte.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Denominación del título - La denominación exacta del título verificado es "Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA", que no es exactamente igual que "MBA - Máster en Dirección de Empresas" tan como aparece en la página del mismo (<http://www.nebrija.com/escuela-negocios/mba-master/master-universitario/mba/mba.php>), y en la que en su presentación se refiere a él como "MBA Universitario de Dirección General de Empresas", siendo que ésta sería una de las especialidades. Se requiere unificar la denominación acorde con lo verificado.

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - En la página web (tira vertical) se refiere a modalidades "Presencial, semipresencial, online", cuando los informes de la ANECA explícitamente dicen que "on line" debe sustituirse en toda la información por "a distancia", incumpléndose el informe de modificación aprobado. Sin embargo en la solapa Características ya se cita adecuadamente, por lo que se recomienda su corrección.

Competencias

El siguiente punto se califica como ADECUADO. Se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Amplio despliegue de las competencias transversales y específicas a adquirir, con especificación a las diversas especialidades.

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Claramente accesible en la solapa "Normativa Académica" de la ficha resumen.

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Información extensa, clara y bien organizada, accesible cuando se accede al enlace flotante "INSCRIBETE A LAS PRUEBAS DE ADMISION", se redirige a una página de SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE POSTGRADO.

- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - En general es extensa y de fácil comprensión, si bien puede en algunos aspectos es excesivamente genérica y atemporal.

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - La información genérica indica la realización

de la Prueba de Capacidades del programa elegido, que "se desarrolla presencialmente en Madrid, así como de manera "on line" para aquellos candidatos que residan fuera de España".

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Plazos de preinscripción - Información clara y exhaustiva en la solapa genérica "NUEVOS ALUMNOS", genérica para todos los postgrados. No obstante, en la solapa de características indica "La petición de plazas y el periodo de matrícula finalizará un mes después del inicio del máster", entendiéndose que esto debe ser un error.

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - En la consulta de página web, se observan las plazas del curso 2013/14 y las del 2014/15 para presencial y a distancia; sin embargo, para la modalidad semipresencial sólo aparecen 2014/15, sin que quede reflejada si fue efectiva la impartición de esta modalidad en los cursos objeto de seguimiento.

Respecto a BUENAS PRÁCTICAS se ha observado lo siguiente:

- Existe el "PRE-MÁSTER", por el cual La Universidad pone a disposición del nuevo alumno el curso de iniciación para quienes deseen actualizar sus conocimientos, y que garantiza un mejor entendimiento de las asignaturas que cursará en el máster.

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Programa

- Objetivos de aprendizaje - Se presentan de forma conjunta los objetivos de la docencia con la descripción general de la materia.

- Metodología de aprendizaje - Claramente expuesta y acorde.

- Criterios de evaluación

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Información amplia incluyendo la relativa a la guía docente de las mismas. Además la web dispone de un listado de empresas en las que se han realizado prácticas.

- Calendario de implantación del título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - Accesibles en las fechas de seguimiento, inclusive la correspondiente a Prácticas y a Trabajo Fin de Máster. No obstante, son las del curso 2013/14, no están actualizadas y no incluyen las características de las asignaturas: número de créditos, tipo de formación o idioma.

- Nº de créditos - No se especifica en las guías, sí en el plan docente.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Información genérica a la que no se accede directamente sino a través de la solapa "alumno", "portal de alumno" y "NEBRIJA internacional. Se recomienda que haya información introductoria en las primeras páginas del máster, máxime cuando la memoria

verificada recoge que los estudiantes pueden salir un semestre.

- Plan de estudios - Adecuada transcripción del plan de estudios, pero constar que se refiere en la página Web a la modalidad "on line" cuando debe ser "a distancia", y no aparece el carácter de las asignaturas ni los posibles itinerarios. Se recomienda que esta información sea claramente explicitada.

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Aparece el listado de asignaturas y los créditos, pero no está agrupado por materias, no tiene el carácter de las asignaturas y no se indican las especialidades.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No se observa en la Página web, si la descripción de las especialidades.

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - La Memoria de verificación se refiere a que el "Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)" se imparte con especialidad en:

- Dirección General
- Dirección de Entidades Financieras
- Dirección de Empresas de Consultoría y Asesoría
- Dirección de Empresas de Distribución
- Dirección de Empresas Energéticas
- Dirección de Empresas Tecnológicas
- Dirección de Hoteles y Complejos Turísticos

Pero, La página Web ofrece accesos a las pestañas de las "Especialidades MBA":

- MBA Dirección General
- MBA Empresas Energéticas
- MBA Empresas Tecnológicas
- MBA Empresas de Distribución
- MBA Entidades Financieras

Y cuando se pincha cada una de estas solapas referidas a las especialidades se abre la página "idéntica" a la del máster objeto de seguimiento pero con denominaciones como:

"MBA Universitario en Dirección de Empresas Energéticas", sin que se especifique que es una especialidad:

Por ejemplo: <http://www.nebrija.com/escuela-negocios/mba-master/master-universitario/mba-direccion-empresas-energeticas/mba-energia.php>

Sin embargo, ofrecen como si fuera un Máster diferenciado, y no una especialidad el "Executive MBA en Dirección de Empresas de Distribución" y lo mismo ocurre con las otras especialidades.

Por ejemplo: <http://www.nebrija.com/escuela-negocios/mba-master/master-universitario/mba-distribucion-y-logistica/mba-distribucion.php>

La información es equívoca en lo referido a especialidades de las que se informa, como si de másteres específicos se tratara.

- Idioma - No se indica en las guías el idioma de impartición, dado que en la presentación del título se refiere conjuntamente al inglés y al español como idiomas del mismo.

- Tipo de asignatura - Las guías docentes revisadas no indican el tipo de asignatura, o el módulo al que pertenecen ni el idioma de impartición, hay que irse a la información genérica para disponer de esta información.

Personal Académico

El siguiente punto se considera ADECUADO:

- Nº total de profesores - Aparece el listado de profesores con un breve CV, un total de 22 frente a los 44 referidos en la memoria de verificación, discrepancias que se derivan del número de especialidades que finalmente se han impartido.

El siguiente punto se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES al haber observado lo siguiente:

- % Doctores - Muestra el dato del porcentaje de doctores, que está en torno a la cifra citada en la memoria, del 50%.

No obstante, se requiere aclaración si como indican en la memoria verificada han contratado los profesores doctores a que se comprometieron

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Adecuada y completa la información sobre el protocolo, canales y procedimiento.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - De la información pública no se deriva que existan encuestas de inserción laboral. Explicitar esta información.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - La información genérica de la Universidad se refiere al objetivos que el Sistema de Garantía Interna de Calidad permite en la puesta en marcha de acciones de mejora, pero no detalla ni en general ni en particular referido a las diversas titulaciones. De la información genérica no se evidencia el adecuado funcionamiento del SIGC y su traslado a dichas acciones de mejora.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Adecuada representación de todos los colectivos. No obstante, se recomienda indicar cuál es la titulación del representante de estudiantes de la Facultad.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Exposición amplia y valorativa de las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones establecido para la Universidad y su traslado al Centro, la Facultad de Ciencias Sociales, responsable del título. No obstante parece razonable que se desarrolle en mayor medida el despliegue del mismo en cuanto no solo a la coordinación vertical sino y principalmente horizontal, dada la estructura del mismo y sus especialidades, para tener un mayor acercamiento a la realidad del mismo.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Parece adecuada la periodicidad a tenor de la información aportada, a nivel de Centro. Se aporta una información amplia tanto del orden del día, como de las acciones emprendidas que evidencian el funcionamiento del SIGC, si bien se refiere específicamente al Centro y se corresponde con la de otros másteres presentados a seguimiento. Respecto de las acciones de mejora, que proponen hacer seguimiento anual de cada titulación, sería un elemento a tener en cuenta para futuros seguimientos. Se recomienda, no obstante, desagregar cierta información a nivel de Titulación.

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se aporta una incipiente valoración reflexiva y causal, si bien una profundización en la misma puede poner en valor los puntos fuertes y las acciones de mejora emprendidas para su refuerzo.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El sistema de coordinación definido en el título parece que funciona de forma adecuada.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Valoración y reflexión sobre los indicadores, si bien no se debe de dejar de potenciar la participación de los diversos colectivos y tratar de armonizar medidas que refuercen la calidad y satisfacción. En el caso de la utilización del programa Docentia, sólo se aportan los resultados a nivel de Facultad y no a nivel de profesorado implicado en la titulación.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Dado que las prácticas son obligatorias, se debe reforzar los esfuerzos para que todos las realicen. Se debe hacer mención a si existen protocolos específicos en las modalidades semipresenciales y a distancia. Además, aportan datos sobre la participación de los estudiantes en las prácticas, pero no los resultados. Y dentro de la evaluación del grado de satisfacción con las prácticas, sólo recogen la información de los estudiantes, sin tener en cuenta la opinión de las empresas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda que la información sintética sobre protocolo y procedimiento se incorpore a la página web del título a modo de introducción, dado que la información pública disponible es muy genérica para el futuro estudiante. E instar a los responsables del título a reforzar sus esfuerzos para favorecer la movilidad de ambos colectivos, profesores y alumnos, ya que en la memoria de verificación recogen específicamente que aunque el máster es de un año, por el carácter del propio máster es posible que puedan salir al extranjero durante un semestre.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se valora positivamente la información reflexiva aportada en el autoinforme. No obstante, se recomienda ahondar en si existen diferencias de satisfacción según la modalidad de impartición, dado que exigen distintos recursos, metodologías y esfuerzos.

Además, la información sobre el grado de satisfacción es de los estudiantes, sin aportar lo referido a PAS y PDI, si bien indican que en el curso 2012/13 es el primero en el que hacen encuesta a estos colectivos y que sólo hay resultados a nivel de universidad.

INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se valora positivamente la información reflexiva aportada en el autoinforme. Se recomienda ahondar en los esfuerzos para motivar a los egresados en que participen en las encuestas. No obstante, aunque han realizado una encuesta en julio de 2012, esta tenía como objetivo analizar la inserción de los egresados del curso 2010/11, por lo que los resultados no afectan a los cursos que se están realizando seguimiento.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El sistema que se describe es el protocolario y genérico correspondiente a la Universidad. No se aporta, como se espera un análisis valorativo y reflexivo de las quejas y sugerencias habidas desde que se implantó el título y su traslación al estudio e implementación de acciones de mejora.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Informan de las acciones realizadas para tener en cuenta las recomendaciones sugeridas en el Informe de Verificación.

No obstante el autoinforme no se refiere al aspecto, recogido en los informes de verificación, que debió corregirse en la solicitud y por los cuales la modalidad "on line" debe denominarse como "a distancia", tal como se recoge en la solicitud final verificada.

Modificaciones del Plan de Estudios

- Acorde

Fortalezas

- Amplio, reflexivo y valorativo análisis de las fortalezas, que redundará en potenciar las acciones necesarias para su mantenimiento

Puntos Débiles

- Análisis reflexivo de las debilidades y las acciones de mejora que se pueden acometer para superarlas.